

ACTA N° 28
COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS COOPSERAGRO
NIT: 900203166-0

REUNION ORDINARIA

ORGANO: ASAMBLEA GENERAL

TUTA, 21 de marzo de 2026

HORA: 9:00 am

OBJETO: Entrega de cuentas, aprobación de estados financieros y otros.

CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LOS ESTATUTOS, efectuada el día 23 de marzo mediante avisos públicos y comunicación escrita enviada a residencia y por medio telefónico, para desarrollar el siguiente orden del día.

1. Saludo y bienvenida y verificación del quorum.
2. Lectura del acta anterior
3. Intervención profesional del SENA (Román Silva)
4. Entrega de cuentas año 2025
 - Comercialización de Leche
 - Fondo Maquinaria
 -
5. Revisión y Aprobación de estados financieros
6. Aprobación distribución de excedentes
7. Informe de proyectos realizados y gestionados.
8. Formalización de la afiliación de asociados y liquidación de aportes
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Orden del día es sometido a consideración de la asamblea en general y aprobado por unanimidad.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se hace ~~saludo~~ y oración de bienvenida a la asamblea general realizado por el presidente actual, Julián Molano. Se realiza llamado a lista por la secretaria actual Elva Soraida de los 37 socios activos asisten 32 asociados y dos presentan excusa por lo cual se da continuidad teniendo cuenta que se tiene quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se realiza lectura del acta anterior la cual es aprobada sin modificaciones por unanimidad de la asamblea.

3. INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL SENA

El profesional Román Silva socializa las oportunidades que brinda el Sena para la presentación de proyectos productivos y tecnológicos. Así mismo refiere que hay una convocatoria en formación para el trabajo titulada “Preparación de Alimentos y forrajes para la dieta alimenticia de Bovinos”, certificación que se realizara mediante una escuela de campo practica en la que los participantes deben demostrar su conocimiento en la preparación y conservación de forrajes.

4. ENTREGA DE CUENTAS DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

a. Comercialización de Leche

Se realiza entrega de cuentas mensuales por parte de la contadora Liliana, de los ingresos y gastos de la leche, donde se evidencia que hubo ganancias quincenales, las cuales permitieron pagar deudas que se tenían de la vigencia 2024.

b. Fondo Maquinaria

La Señora Elizabeth Fonseca entrega cuentas mensualmente de los ingresos y gastos del trabajo de la maquinaria. Así mismo manifestó que las ganancias del fondo se han reinvertido en implementos nuevos como la encaladora en un 50%. También la señora Elizabeth manifiesta que se le debe subir al costo de la hora de tractor a los socios y clientes en general debido a que los gastos superan los ingresos en los últimos meses. Se somete a votación la decisión y con 27 asociados a favor se sube el valor de la hora a 80.000 pesos con todos los implementos excepto la ensiladora la cual tendrá un costo de 95.000 pesos/hora, y para la empacadora tendrá un precio diferencial de 1000 pesos para asociados y 1500 para no asociados.

5. REVISION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE 31 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En presencia de los asociados presentes, concejo de administración y Contador Publico Se presentó la siguiente información financiera:

- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
- Notas a los estados Financieros
- Informe Tributario

La señora contadora Liliana Neira hace entrega del estado de resultados donde se evidencia que hay una utilidad operacional de -40.079.572 pesos. Dentro de los gastos incurridos en el ejercicio económico, el transporte es el rubro más alto con un 42%.

6. APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

No se tuvieron excedentes para el año 2025, sin embargo se ratifica que cuando los haya estos debe ser reinvertidos en el objeto social de la Cooperativa el cual es el desarrollo de la actividad meritoria: Actividades de promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento como lo es la defensa de la economía y actividades sociales de los cooperados, la prestación de servicios relacionados con dichas actividades, extendiéndose a la acción social no solo en beneficio de la persona del asociado, sino todos los integrantes de su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción; todo dentro de las normas de la cooperación.

Cargos Directivos de la Entidad son:

Cargo	Nombre	Cedula
Representante Legal	Ana Elizabeth Fonseca Neira	1.056.928.114
Representante Legal Suplente	Aureliano Fonseca Camargo	4.288.040
Presidente	Julián Mauricio Molano Díaz	1,053,610,661
Vicepresidente	Duván Mauricio Pacheco Pacheco	1.002.607.827
Tesorero	Pedro Antonio Fonseca Castro	4,192,562
Secretaria	Elva Soraida Diaz Suesca	23,857,919
Vocal	María Florisa Huertas	24,176,246
Vocal Suplente	Carlos Eberto Espitia Sánchez	4.287.537

Autorización a la Representante Legal para realizar tramite de Autorización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La Asamblea mediante esta acta autoriza a la Representante Legal de Cooperativa de Servicios Agropecuarios, Ana Elizabeth Fonseca Neira identificada con cedula de ciudadanía 1.056.928.114, para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, o a quien haga sus veces, la actualización de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Para esto la Asamblea emitirá el certificado correspondiente con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La Asamblea certificar que:

1. Los miembros del consejo directivo, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública,

el orden económico social y contra el patrimonio económico, que hayan implicado la utilización de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios para la comisión del delito.

2. Los miembros del consejo directivo, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

7. INFORME DE PROYECTOS REALIZADOS Y GESTIONADOS

La representante legal y el presidente de la cooperativa informan de los proyectos gestionados y realizados así:

- Adquisición de tanque de recolección de 3000 L con bomba en acero inoxidable.
- Adquisición de encaladora de capacidad de 750 kg
- Beneficio a 20 asociados con el proyecto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

8. FORMALIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN DE ASOCIADOS Y LIQUIDACION DE APORTES.

El presidente se dirige a la asamblea con el fin de proponer una formalización de la afiliación donde se certifique a cada asociado los aportes realizados, fecha de ingresos y cuota de afiliación, esto con el propósito de generar claridad ante la llegada o salida asociados.

En cuanto a la liquidación se informa que los aportes serán liquidados desde la fecha de ingreso del asociado hasta el año en el que haya dejado de ejercer la actividad principal que es la producción y comercialización de leche con la cooperativa, para la liquidación se tendrá en cuenta el factor del IPC acumulado (anexo. Tabla de liquidación), y los aportes serán liquidados desde la fecha en que se dieron hasta el retiro de los aportes.

Se identifico que el ingreso de los asociados Duván Pacheco, Ricardo Caicedo y Elizabeth Fonseca tuvo un pago superior al que debieron pagar en el año de ingreso. Por tanto, se debe hacer la devolución de los aportes de estos asociados, lo anterior con el fin de equilibrar los aportes con los demás socios.

También se establece como cuota de afiliación un salario mínimo mensual legal vigente, que se aplicara a todos los asociados que ingresaron desde el año 2013 en adelante.

Año	Factor Acumulado	cuota de afiliación	
2012	10244	\$	566.700
2013	10443	\$	589.500
2014	10825	\$	616.000
2015	11558	\$	644.350
2016	12223	\$	689.455
2017	12723	\$	737.717

2018	13127	\$	781.242
2019	13626	\$	828.116
2020	13845	\$	877.803
2021	14623	\$	908.526
2022	16542	\$	1.000.000
2023	18077	\$	1.160.000
2024	19017	\$	1.300.000
2025 (P)	19987	\$	1.423.500

$$LA = A * \left(\frac{FI}{FR} \right)$$

LA: Liquidación de aportes

A: Aportes

FI: Factor ingreso

FR: Factor retiro

Se realiza el ejemplo para liquidación del punto del señor Alfredo Espitia:

Fecha de Ingreso: 2012

Fecha de Retiro: 2025

A= \$1.200.000

FI= 10244

FR=19987

$$LA = 1.200.000 * \left(\frac{19987}{10244} \right) = 2.341.312$$

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente propone reformar los estatutos, con el fin de ampliar la participación de familiares en primer grado de consanguinidad de los asociados en cargos directivos, así como poder elegir un gerente externo. La propuesta a la reforma es aprobada por unanimidad por lo que deben hacer las reformas y deben ser presentadas a la asamblea para su respectiva aprobación.

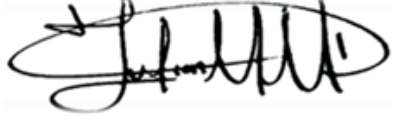
Se cita a reunión de asamblea general para cambio de junta el día 18 de abril a las 10:00 am y se sacara una multa de 100 mil pesos para las personas que no asistan y no tengan excusa.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Se hace un receso de 20 min para que la secretaria elabore el acta; posteriormente es leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 1:00 pm se da por terminada la reunión.

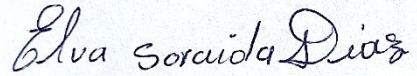
En constancia firman,



JULIAN MAURICIO MOLANO DIAZ

CC. 1.053.610.661

Presidente

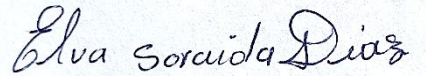


ELVA SORAIDA DIAZ SUESCA

C.C. 23.857.919

Secretaria

La presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas



ELVA SORAIDA DIAZ SUESCA

C.C. 23.857.919

Secretaria